

RESOLUCIÓN No. **028** de **21 ENE 2020**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 037 y 049 de 2017,

RESUELVE:

Artículo 1°- Nombrar con carácter ordinario, a la señora **MÓNICA ALEXANDRA BARRIOS GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.963.134**, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 05 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2°- La señora **MÓNICA ALEXANDRA BARRIOS GONZÁLEZ**, desempeñará sus funciones en el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Artículo 3°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual de funciones y competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 4°- Comunicar, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, la presente resolución a la señora **MÓNICA ALEXANDRA BARRIOS GONZÁLEZ** y, por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa, comunicarla a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, para lo de su competencia.

Artículo 5°- Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

21 ENE 2020

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Proyecto: Alba Johora Díaz Galán
Revisó: Bibiana Quesada Mera
Aprobó: Yaneth Suárez Acero